



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020240125500)
LUIS EDUARDO ROPERO RIVERA
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 138324
FALLO 25 DE JUNIO DE 2024

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy nueve (09) de julio del 2024, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO*, en auto proferido el 25 de junio de 2024. Resolvió: **1°. NEGAR** el amparo invocado contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta. **2°. DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo invocado contra el Juzgado Séptimo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta, ante la existencia de hecho superado.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior, con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal con radicado No 54001600113120160529801, en especial a **LUZ DARY MAYERLY VILLAMIZAR GÚZMAN, Madre del menor M.A.R.P.(Victima)**, a, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional. para que concurren todos aquellos que consideren ostentan interés en esta actuación.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

1